



Republica de Colombia
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

✓ CIRCULAR No. 039 DE 2008

PARA: Aspirantes inscritos en la Convocatoria No. 001 de 2005

DE: Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC

ASUNTO: Comunicación relacionada con el aplicativo para las reclamaciones y respuestas de la Convocatoria No. 001 de 2005.

La Comisión Nacional del Servicio Civil se permite informar que el 11 de enero de 2008 se publicaron en la página web www.cnsc.gov.co, los resultados de la Prueba Básica General de Preselección aplicada el 12 de agosto y el 02 de septiembre de 2007.

Mediante Resolución No. 1382 del 3 de Agosto de 2006, en concordancia con el Artículo 5º del decreto No. 760 de 2005, ha puesto a disposición el aplicativo para atender las peticiones y reclamaciones relacionadas UNICAMENTE con los resultados de la Prueba Básica General de Preselección aplicada el 12 de agosto y el 02 de septiembre de 2007.

Los aspirantes podrán presentar sus peticiones y reclamaciones ante la Comisión a través del aplicativo diseñado para tal fin, siguiendo las siguientes instrucciones:

- a. El plazo para la presentación de las reclamaciones es de 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados, es decir del 14 de enero al 18 de enero de 2008. Por fuera de este término se considerará que las reclamaciones son extemporáneas.
- b. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del aplicativo que se encuentra publicado en la Pág. Web www.cnsc.gov.co en la ruta: "Convocatoria 001 de 2005".
- c. Las reclamaciones se atenderán sólo si cumplen los requisitos establecidos en los artículos 4º y 5º del Decreto No. 760 de 2005.

Bogotá D.C., Once (11) de enero de dos mil ocho (2008).

PEDRO ALFONSO HERNANDEZ
Presidente